

Bogotá, D.C.

Señores

**PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LOS ROSALES LTDA - EN LIQUIDACION**

Representante Legal y/o quien haga sus veces

CL 111 13 08 Torre 1 / 301

[proycor118@yahoo.com](mailto:proycor118@yahoo.com)

[morbogotalosrosales@gmail.com](mailto:morbogotalosrosales@gmail.com)

Bogotá, D.C.

Asunto: Radicado: 1-2016-14554-1 del 03 de marzo de 2016

Proyecto: **EDIFICIO HORIZONT ZC**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la “*Resolución 132 del 21 de enero de 2019*” por la cual se impone una sanción y se imparte una orden”, le comunicamos que se procederá a practicar visita de carácter técnico al inmueble del asunto, el día **lunes 25 de noviembre de 2024 a las 09:00 a.m.** por parte de la **Arq. ANGIE MILENA VERGARA MURCIA**, funcionario de esta Subdirección, con el objeto de verificar el cumplimiento por parte de la sociedad enajenadora de la orden impuesta en las Resolución mencionada, diligencia a la cual debe asistir o delegar a una persona que lo represente, acreditada mediante poder o autorización escrita.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, a lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co) o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento de lo previsto en el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ**

**Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda**

Elaboró: Arq. Angie Milena Vergara Murcia- Contratista de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Revisó: Ing. Iván Gil Isaza. - Profesional Especializado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.